



**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE ACCIONES DE COOPERACIÓN PARA EL  
DESARROLLO EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN HUMANITARIA 2019, APROBADA POR  
RESOLUCIÓN DE 15 DE ABRIL DE 2019 DE LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA  
DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO**

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA OFICINA DE ACCIÓN HUMANITARIA**

De conformidad con lo dispuesto en la Orden AEC/2909/2011, de 21 de octubre, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones de cooperación internacional para el desarrollo, en desarrollo del Título II del Real Decreto 794/2010, de 16 de junio, por el que se regulan las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación internacional, por Resolución de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), de 15 de abril de 2019, se convocaron subvenciones de acciones de cooperación para el desarrollo en el ámbito de la acción humanitaria 2019.

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 6 de dicha Resolución de 15 de abril de 2019, instruido el correspondiente procedimiento por la Oficina de Acción Humanitaria, la Comisión de Valoración se celebró, de acuerdo con la Ley 40/2015 del RJSP, artículos 19.2 b) y 17.1, entre el jueves 3 de octubre de 2019 a las 14:00 h. y el lunes 7 de octubre de 2019 a las 18:00 h, con objeto de elaborar un informe, que se ha formalizado en un acta, en el que se concretó el resultado la valoración realizada, incluyendo la relación de solicitudes, con indicación de las puntuaciones obtenidas y fundamentado en los informes técnicos que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.5.b) de la Orden AEC/2909/2011, de 21 de octubre, realizaron las unidades responsables de la valoración y teniendo en cuenta los criterios y sub criterios objetivos de valoración previstos en el artículo 9 de la Orden AEC/2909/2011, de 21 de octubre.

En dicho informe, la Comisión de valoración propone la adjudicación de subvención sólo a los proyectos que cumplen todos los criterios previstos en el apartado 7 de la Resolución de 15 de abril, teniendo en cuenta los siguientes criterios generales para el reparto de fondos:

- las solicitudes deberán obtener un mínimo de 800 puntos para ser subvencionadas (se puntúa sobre un máximo de 1000 puntos);



- con objeto de asegurar una concurrencia geográfica entre las regiones referidas en el Anexo 1. - Prioridades geográficas y sectoriales- de la Resolución de la convocatoria, se financiarán al menos las dos solicitudes mejor valoradas dentro de cada una de estas regiones y de manera proporcional a las solicitudes admitidas en cada una de ellas;
- se agotará al máximo la reserva de crédito disponible;
- se evitará proponer modificaciones de las condiciones o de la forma de realizar la actividad subvencionable, incluido el importe de la subvención solicitada; no obstante, cuando existan circunstancias que lo aconsejen, se podrán proponer las correspondientes modificaciones.

Asimismo, la Comisión de Valoración recoge en su informe que las solicitudes que han obtenido una valoración suficiente de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria y no han resultado seleccionadas por insuficiencia de crédito, se constituyen en una lista de reserva debidamente ordenada según los criterios propuestos de mayor puntuación obtenida y equilibrio geográfico. Esta lista de reserva tendrá por objeto sustituir a las propuestas inicialmente aprobadas en caso de que la renuncia expresa o la aparición de circunstancias sobrevenidas en los solicitantes propuestos pusiera de manifiesto el incumplimiento de los requisitos exigidos para concurrir a la convocatoria y liberen crédito suficiente.

Según lo establecido en dicho informe de la Comisión de Valoración y en virtud de lo establecido el apartado 7 de la mencionada Resolución de 15 de abril de 2019, la Oficina de Acción Humanitaria, en calidad de órgano instructor de esta convocatoria,

## PROPONE

**Primero:** conceder una subvención para la realización de los correspondientes proyectos de acción humanitaria a las entidades contenidas en el Anexo 1 de la presente propuesta de resolución para el desarrollo de los proyectos solicitados.

Esta relación está compuesta por los proyectos propuestos por la Comisión de Valoración, en su reunión celebrada entre el 3 y el 7 de octubre de 2019, y en ella se especifica la puntuación total obtenida por solicitud, desagregada por los criterios de valoración, la denominación de la actividad y la cuantía propuesta. Si esa cuantía aparece sombreada en rojo, significa que se

2



propone reformulación de la solicitud por el importe propuesto; las entidades correspondientes recibirán indicaciones para proceder a la reformulación de su iniciativa y adecuación al importe propuesto; esta información se hará llegar a la dirección de correo electrónico en la que el responsable legal de la entidad haya consentido las notificaciones electrónicas, aportada en el momento de tramitar la solicitud a esta convocatoria.

El importe total de las subvenciones concedidas asciende a 4.500.000 euros, imputados al concepto 12.401.06.143A.486.09 de los Presupuestos Generales del Estado.

En el anexo 2 se incluyen aquellas solicitudes para las que no se propone financiación, indicando los motivos de desestimación de las mismas.

**Segundo:** disponer la publicación de la presente propuesta de resolución en la Sede Electrónica de la AECID [www.aecid.gob.es](http://www.aecid.gob.es) para que, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a dicha publicación, los interesados formulen las alegaciones que estimen oportunas o, en su caso, presenten la documentación relacionada en el apartado 5.1 de la Resolución de convocatoria, de 15 de abril de 2019.



## Anexo 1

### SOLICITUDES PROPUESTAS PARA APROBACIÓN

N.º expediente	PAÍS	ENTIDAD	PROYECTO	Calidad y eficacia de la ayuda	Complementariedad con la CE	Calidad de la formulación, viabilidad y sostenibilidad	Solvencia institucional	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE PROPUESTO
2019/ACHU/000671	Palestina	MÉDICOS DEL MUNDO	Mejora de la capacidad de la población vulnerable palestina para afrontar y superar la crisis prolongada.	191	271	367	86	915	400.118 €	400.000 €
2019/ACHU/000674	Bangladesh	CÁRITAS ESPAÑOLA	Apoyo a la población refugiada Rohingya y a las comunidades de acogida bangladesíes, en materia de Seguridad Alimentaria y Refugio	191	275	357	79	902	599.909 €	599.909 €
2019/ACHU/000366	Siria	ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE	Promover el acceso seguro y justo a enseñanza primaria para los niños afectados por la crisis en Siria.	181	261	387	69	898	600.000 €	600.000 €
2019/ACHU/000423	Venezuela	ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE	Respuesta integrada de emergencia a la población más vulnerable afectada por la crisis alimentaria y nutricional en los Estados de Zulia y L	178	286	353	72	889	599.999 €	599.999 €
2019/ACHU/000706	Malí	FUNDACIÓN EDUCACIÓN Y COOPERACIÓN (EDUCO)	APEEM - Apoyo a la Protección y Educación de la Infancia afectada por la crisis en la región de Mopti, Malí	168	271	355	75	869	600.000 €	600.000 €
2019/ACHU/000679	Nigeria	FUNDACIÓN PLAN INTERNATIONAL ESPAÑA	Creando oportunidades - Educación protectora y resiliente en el Noreste de Nigeria	185	266	347	69	867	600.000 €	600.000 €
2019/ACHU/000684	Sudán del Sur	MÉDICOS DEL MUNDO	Mejora del bienestar de la población de Bor desde el enfoque del derecho a la salud, Distrito de Bor, Estado de Jonglei, Sudán del Sur	167	275	328	85	855	599.998 €	599.998 €
2019/ACHU/000458	Colombia	FUNDACIÓN OXFAM INTERMÓN	Protección y migración segura para mujeres migrantes y sus acompañantes	182	252	303	80	817	550.000 €	500.094 €



**Anexo 2**
**SOLICITUDES DESESTIMADAS**

Nº expediente	PAÍS	ENTIDAD	PROYECTO	VALORACIÓN	IMPORTE SOLICITADO	MOTIVO DE LA DESESTIMACIÓN
2019/ACHU/000699	Burundi	FUNDACIÓN ENTRECULTURAS - FE Y ALEGRÍA	Fortalecer la capacidad de resiliencia de los niños, niñas y adolescentes de los campos de refugiados congoleños en Burundi a través de la e	838	598.395 €	Insuficiencia de crédito
2019/ACHU/000688	Jordania	FUNDACION ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	Proyecto Jordania AH	884	600.000 €	Insuficiencia de crédito
2019/ACHU/000678	Malí	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MEDICUS MUNDI EN ESPAÑA	Mejora de la salud nutricional con especial incidencia en los menores de 5 años MAS y la población desplazada por el conflicto de Malí	835	600.000 €	Insuficiencia de crédito
2019/ACHU/000702	Palestina	FUNDACIÓN PROMOCIÓN SOCIAL DE LA CULTURA	Respuesta humanitaria en salud global sobre el impacto traumático en la infancia y adolescencia de la emergencia en Gaza	882	573.095 €	Insuficiencia de crédito
2019/ACHU/000687	Nigeria	FUNDACION ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	Fortalecer los mecanismos de protección comunitarios que brindan servicios de calidad para supervivientes de VdG en la emergencia de Borno..	821	600.000 €	Insuficiencia de crédito
2019/ACHU/000669	Yemen	FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN	Respuesta WASH a la emergencia cólera para personas afectadas por el conflicto en Yemen	881	600.000 €	Insuficiencia de crédito
2019/ACHU/000670	Afganistán	FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN	Escuelas Seguras para niños y niñas en Kandahar, Afganistán	873	600.000 €	Insuficiencia de crédito
2019/ACHU/000711	Bangladesh	FUNDACIÓN EDUCACIÓN Y COOPERACIÓN (EDUCO)	Educación y Protección para adolescentes y jóvenes de la comunidad de refugiados Rohingya y de acogida en Cox's Bazar, Bangladesh	853	600.000 €	Insuficiencia de crédito



2019/ACHU/000697	Líbano	MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD	Mejorar la resiliencia y protección de PcDF refugiadas sirias y superviviente de VSdG	817	600.000 €	Insuficiencia de crédito
2019/ACHU/000708	Ecuador	FUNDACIÓN PLAN INTERNACIONAL ESPAÑA	Respuesta a las necesidades humanitarias de personas venezolana en desplazamiento forzado en Ecuador con enfoque de género y protección	798	600.000 €	No superar la nota de corte
2019/ACHU/000700	Malí	FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN	Asistencia alimentaria a población desplazada y de acogida afectada por la crisis alimentaria y los conflictos intercomunitarios en Mali	788	600.000 €	No superar la nota de corte
2019/ACHU/000675	Mozambique	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Mejora de la seguridad alimentaria y nutricional y condiciones higiénico sanitarias en Nhamatanda, provinci ade Sofala	787	500.482 €	No superar la nota de corte
2019/ACHU/000663	República Democrática del Congo	FARMAMUNDI	Proteger los DSR de la población más vulnerabilizada (PDI, MSVS?) en un contexto de crisis humanitaria y epidemia de Ébola en Beni (RDC)	758	484.484 €	No superar la nota de corte
2019/ACHU/000691	Mozambique	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MEDICUS MUNDI EN ESPAÑA	Mejorar las condiciones de salud de la población afectadas por el Ciclón IDAIdel distrito de Buzi (Provincia de Sofala).	755	574.607 €	No superar la nota de corte
2019/ACHU/000673	Malí	CÁRITAS ESPAÑOLA	Garantizada la asistencia humanitaria en seguridad alimentaria y nutrición a 600 familias desplazadas internas en Mopti y Segou (Mali)	636	600.000 €	No superar la nota de corte

